

EXP – UNC: 0051074/2019

VISTO

La II Expo Extensión, organizada el día 25 de setiembre del corriente por la Secretaría de Extensión de la Facultad; y

CONSIDERANDO

que en el marco de esa actividad fue necesario contar con el Servicio de musicalización;

que ha tomado intervención el Área Económico Financiera de esta Facultad;

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DISPONER el pago de la factura 0001-00000001 de María Ana Díaz por la suma total de \$ 6000,00 (pesos seis mil con 00/100) en concepto del Servicio de musicalización en el marco de la II Expo Extensión.

ARTÍCULO 2º. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos de la Secretaría de Extensión de la Facultad.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 23 OCT 2019  
RESOLUCIÓN N° 1300  
e.s.

  
Cra. Graciela DURAND PAULI  
Sub-SECRETARÍA DE ADMINISTRACION  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades  
U.N.C.